



# Municipalidad Distrital de Chumpi

Provincia Paríacochas - Región Ayacucho



## CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-CS-MSS COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION

#### CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-CS-MDCH- PRIMERA CONVOCATORIA

**"ATENCIÓN DE TRANSITABILIDAD DE VIA, EN LOS TRAMOS: ACOS – TECCAHUASI, EMP. PE32 – SARAMARCA, ACOS – PINAHUA, CARHUANILLA – ACOS, EMP. PE32 – BELLAVISTA Y EMP. PE 32 – INTIHUATANA. DEL DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**

Siendo las 09:00 am del día 26 de julio de 2023, en las instalaciones de la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chumpi, el comité de selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, el cual fue designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 099-2023-MDCH/A, para llevar a cabo el procedimiento de selección del CONCURSO PUBLICO CP-SM-1-2023-MDCH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación del servicio de ejecución de la actividad: **"ATENCIÓN DE TRANSITABILIDAD DE VIA, EN LOS TRAMOS: ACOS – TECCAHUASI, EMP. PE32 – SARAMARCA, ACOS – PINAHUA, CARHUANILLA – ACOS, EMP. PE32 – BELLAVISTA Y EMP. PE 32 – INTIHUATANA. DEL DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, el comité de selección está conformado de la siguiente manera:

Presidente	JENIFFER ATOCCSA PARIONA	Titular	X	Dependencia:	OBRAS
		Suplente			
Primer Miembro	JHON HUARCAYA TACAS	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	MILTON ELOY PALACIOS LUJAN	Titular	X	Dependencia:	DEFENSA CIVIL
		Suplente			

PRIMERO: El presidente del comité de selección da a conocer a los presentes que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes

Nro.	Tipo participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10434498637	ARCE GUTIERREZ DIANA	07/07/2023	Válido		07/07/2023	10434498637	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	20434902143	NEIRA CIM E.I.R.L.	27/06/2023	Válido		27/06/2023	20434902143	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	24/06/2023	Válido		24/06/2023	20448121349	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	20601519179	JIK-WIL S.A.C.	27/06/2023	Válido		27/06/2023	20601519179	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	20604075379	GRUPO CHIRA INGENIEROS S.A.C.	26/06/2023	Válido		26/06/2023	20604075379	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20604150899	CELESTE CONTRATISTAS GENERALES ABG E.I.R.L.	26/06/2023	Válido		26/06/2023	20604150899	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20605993738	AMIAN E.I.R.L.	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20605993738	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO SHAV S.A.C.	23/07/2023	Válido		23/07/2023	20609528941	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s) de 1 a 8. Pagina 1 / 1

Acto seguido el presidente del comité hace de conocimiento que, en el día y horario señalando en las bases integradas, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico, tal como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la presentación	Estado	Acciones
1	20604075379	CONSORCIO CHUMPI	24/07/2023	21:27:58	20604075379	24/07/2023	21:30:40	Enviado	Válido	<input type="checkbox"/>



# Municipalidad Distrital de Chumpi

Provincia Parinacochas - Región Ayacucho



SEGUNDO: Seguidamente el comité de selección procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria conforme a las bases integradas – Admisión de ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

## A. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA (DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA)

Acto seguido se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la selección específica de las bases de conformidad con el numeral del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas, según Resolución N°0162-2019 --TCE-S2, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 Y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CONSORCIO CHUMPI .- GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C. RUC: 20604075379 .- LATINO UNION CONSTRUCCIONES S.A.C. RUC: 20494935334
a)	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA		
a)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa anexo 11	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

El postor **CONSORCIO CHUMPI** conformado por **GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C.** con **RUC: 20604075379** y **LATINO UNION CONSTRUCCIONES S.A.C.** con **RUC: 20494935334**, se realizó la verificación donde en las bases integradas son reglas final del presente procedimiento de selección, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de



# Municipalidad Distrital de Chumpi

Provincia Parinacochas - Región Ayacucho



presentación obligatoria y cumplimientos de las especificaciones técnicas, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 73.2 del artículo 73 (...) **determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.** De la revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa que acredita correctamente su oferta, motivo por el cual se da por **ADMITIDA LAS OFERTA.**

**TERCERO:** Seguidamente el comité de selección procede con la Evaluación de las **OFERTAS ADMITIDAS**, para la asignación de puntajes:

## B. FACTOR DE EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el NUMERAL XVIII de las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección.

### a. DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO: 90
		PRECIO OFERTA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CHUMPI .-GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C. RUC: 20604075379 .- LATINO UNION CONSTRUCCIONES S.A.C. RUC: 20494935334	S/ 681,623.24	90

### b. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION								PUNTAJE MAXIMO: 10
		MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA								
MEJORA 1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LOS PUNTOS CRITICOS	PUNTAJE MAXIMO (2.5)	MEJORA 2 ATENCIÓN EN EMERGENCIAS VIALES Y DE SEÑALIZACIÓN	PUNTAJE MAXIMO (2.5)	MEJORA 3 MEJORA DE LABORES EN LA PLATAFORMA DEL TRAMO	PUNTAJE MAXIMO (2.5)	MEJORA 4 PLAN DE TRABAJO DE MEJORAS	PUNTAJE MAXIMO (2.5)			
1	CONSORCIO CHUMPI .-GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C. RUC: 20604075379 .- LATINO UNION CONSTRUCCIONES S.A.C. RUC: 20494935334	PRESENTO	2.5	PRESENTO	2.5	PRESENTO	2.5	PRESENTO	2.5	10

## RESULTADOS DEL FACTOR DE EVALUACION



# Municipalidad Distrital de Chumpi

Provincia Parinacochas - Región Ayacucho



N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION PRECIO OFERTA	FACTOR DE EVALUACION MEJORAS AL TERMINO DE REFERENCIA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL 5% (MYPE)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	<b>CONSORCIO CHUMPI</b> .-GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C. RUC: 20604075379 .- LATINO UNION CONSTRUCCIONES S.A.C. RUC: 20494935334	<b>S/ 683,290.33</b>  <b>90 PUNTOS</b>	<b>10 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>5 PUNTOS</b>	<b>105 PUNTOS</b>

**CUARTO:** Culinado la evaluación, el comité de selección conforme lo establece el Art. 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verifica que el postor que obtuvieron el primer lugar en orden de prelación cumpla con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas.

### C. REQUISITO DE CALIFICACION

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como POSTORES ADMITIDOS. El mismo que es solicitada en el CAPITULO III REQUERIMIENTO numeral XXIII Requisitos de calificación de las bases, con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO CHUMPI .-GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C. RUC: 20604075379 .- LATINO UNION CONSTRUCCIONES S.A.C. RUC: 20494935334
<b>A. HABILITACION</b>		<b>SI CUMPLE</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RNP</li> <li>• FICHA RUC</li> </ul>	PRESENTA PRESENTA
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>SI CUMPLE</b>
01	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	PRESENTA
01	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	PRESENTA
01	MOTONIVELADORA	PRESENTA
01	CAMION TRACTO 6x4 + CAMA BAJA	PRESENTA
02	CAMION VOLQUETE	PRESENTA
01	CAMION CISTERNA	PRESENTA
<b>B.2</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA</b>	<b>SI CUMPLE</b>
	CONTAR CON UN LOCAL DE COORDINACION Y OPERACION EN EL AREA DE INFLUENCIA	PRESENTA
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	<b>SI CUMPLE</b>
	RESPONSABLE DEL SERVICIO (Ingeniero Civil titulado y colegiado)	PRESENTA
	RESPONSABLE TECNICO (Ingeniero Civil y/o técnico en construcción civil)	PRESENTA
	MECANICO DE MAQUINARIA PESADA (Titulado y/o técnico operativo en mecánica automotriz.)	PRESENTA
	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA POR MAQUINA (Documento que lo acredite con licencia emitida por Ministerio de Transportes mínimo A1.)	PRESENTA
<b>B.2</b>	<b>CAPACITACION</b>	<b>SI CUMPLE</b>



# Municipalidad Distrital de Chumpi

Provincia Parinacochas - Región Ayacucho



	RESPONSABLE DEL SERVICIO (Mínima 100 horas académicas y/o lectivas en Residencia y/o supervisión y/o seguridad de obras)	PRESENTA
	RESPONSABLE TECNICO (Titulado y/o técnico operativo en mecánica automotriz: Capacitación en reparación y/o mantenimiento de maquinaria pesada)	PRESENTA
	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA POR MAQUINA (Constancia de haber participado en capacitación de mantenimiento y operación en maquinarias pesadas. De los 06 operadores se requiere que cumplan 03 operadores como mínimo.)	PRESENTA
<b>B.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
	RESPONSABLE DEL SERVICIO: Experiencia mínima de 06 meses	PRESENTA
	RESPONSABLE TECNICO: Experiencia mínima de 06 meses	PRESENTA
	MECANICO DE MAQUINARIA PESADA: 2 años de experiencia	PRESENTA
	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA POR MAQUINA: 01 Año de experiencia	PRESENTA
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>SI CUMPLE</b>
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/683,290.33 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 33/100)</b> por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares al siguiente servicio de ejecución de actividades de mantenimiento periódico y/o colocación de afirmado y/o servicio de perfilado con intervención en caminos vecinales	PRESENTA Experiencia demostrada por un monto de S/ 1'250,476.00
	<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICADA</b>

**QUINTO:** Acto seguido los integrantes del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de admisión, calificación y evaluación de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, y deciden:

#### D. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo expuesto el comité de selección por **UNANIMIDAD**, cumpliendo con lo expuesto según el párrafo anterior, se procede a adjudicar la BUENA PRO al postor que cumple con los requisitos de calificación, el postor que cumple con los requisitos de calificación, **CONSORCIO CHUMPI** conformado por las empresas: GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C. con RUC: 20604075379 y LATINO UNION CONSTRUCCIONES S.A.C. con RUC: 20494935334: 20604150699 quien oferto por



# Municipalidad Distrital de Chumpi

Provincia Parinacochas - Región Ayacucho



un monto de S/ 681,623.24 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 24/100), incluido todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencias sobre el costo del servicio a contratar.

Se dispone la publicación la presente a través de la página del SEACE, conforme al artículo 76 numeral 76.3 del RLCE, definida la oferta ganadora, en señal de su conformidad y no habiendo ninguna observación proceden a firmar la presente acta.

JENIFFER ATOCCSA  
PARIONA  
PRESIDENTE

JHON HUARCAYA TACAS  
PRIMER MIEMBRO

MILTON ELOY PALACIOS  
LUJAN SEGUNDO  
MIEMBRO

